

# INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL

---

---

PLAN DE TRABAJO PARA ADOPTAR ACCIONES DE MEJORA RESPECTO DE LAS  
MEDIDAS TENDIENTES A GARANTIZAR A LAS PERSONAS TRANS EL EJERCICIO DEL  
VOTO EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y SIN DISCRIMINACIÓN



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
1. ANTECEDENTES.....	4
2. GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO TRANS EN LOS PROCESOS ELECTORALES.....	7
2.1. Diagnóstico sobre la implementación del Protocolo Trans .....	7
2.1.1. Resultados del cuestionario a VCEyEC locales y distritales .....	7
2.1.2. Resultados de los grupos de enfoque con SE y CAE a nivel distrital .....	12
2.1.3. Resultados de los grupos de enfoque con FMDC a nivel distrital .....	14
2.2. Reforzamiento de la difusión del Protocolo Trans.....	16
3. SOCIALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO TRANS EN EL ÁMBITO LOCAL Y DISTRITAL .....	20
3.1. Mesas de diálogo a nivel local .....	20
3.2. Mesas de diálogo a nivel distrital.....	22
4. FORTALECIMIENTO DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA CAPACITACIÓN ELECTORAL .....	24
4.1. Intensificar la implementación del Protocolo Trans en la ECAE 2019-2020 .....	24
4.2. Fortalecer la transversalización del Protocolo Trans en los materiales didácticos.....	25
5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA .....	26
5.1. Líneas de acción.....	27
ANEXOS.....	28

## PRESENTACIÓN

La búsqueda constante por la igualdad y contra toda forma de discriminación requiere, necesaria y obligatoriamente, la concurrencia de las instituciones públicas y de la sociedad civil, es así que las actividades que el Instituto Nacional Electoral (INE) realiza se caracterizan por tener un enfoque de derechos humanos que ha sido implementado para abatir la exclusión y hacer accesibles y factibles los derechos políticos-electorales a todas las personas en el país.

Reconociendo que el ejercicio del voto es un derecho político y también una obligación ciudadana y que las identidades de género, las orientaciones sexuales y las expresiones de género, así como la apariencia de las personas, no deben significar impedimento alguno para el acceso y ejercicio efectivo de este derecho, el INE desarrolló un Protocolo para garantizar que todas las personas trans que tengan una credencial para votar vigente y estén inscritas en la lista nominal de electores puedan emitir su voto, aun cuando exista falta de concordancia entre la expresión de género del o de la votante con la fotografía de la credencial para votar, o bien con el nombre o el sexo (hombre o mujer) asentado en ella.

Dicho Protocolo es una guía que establece directrices y orienta las acciones conducentes a garantizar el ejercicio del voto libre y secreto de las personas trans en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.

Sin embargo, el camino no ha sido sencillo y aún falta mucho por recorrer para garantizar el ejercicio de derecho al voto sin discriminación de las personas trans.

En el presente documento se da cuenta de las acciones emprendidas por el INE para mejorar la aplicación de dicho Protocolo y las propuestas de mejora recopiladas en un amplio proceso de deliberación pública respecto de su implementación, desarrollado por parte de las 332 Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral.

## 1. ANTECEDENTES

Durante los meses de septiembre, octubre y diciembre de 2017 se llevaron a cabo mesas de diálogo y reuniones de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) con representantes del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) y de diversas organizaciones de la sociedad civil que protegen los derechos de las personas trans, también asistieron especialistas en el tema, representantes de los partidos políticos, representantes del Poder Legislativo y de las oficinas de las y los Consejeros Electorales, todos enfocados a un fin, la elaboración de un *Protocolo* dirigido a establecer las medidas para garantizar el derecho al voto de las personas cuya expresión de género no coincida con la información contenida en la Credencial para Votar (fotografía, nombre y sexo).

Es por ello que el 22 de diciembre de 2017, en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto, mediante el Acuerdo INE/CG626/2017, aprobó el *Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana (PROTOCOLO TRANS)*, cuyo objetivo consiste en contar con una guía que establezca las directrices y oriente las acciones conducentes a garantizar el ejercicio del voto libre y secreto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.

De conformidad con el punto Segundo de dicho Acuerdo se estableció que la implementación del Protocolo Trans sería válido para todos los procesos federales, locales, concurrentes, ordinarios y extraordinarios y tendría aplicación a partir del pasado Proceso Electoral Federal 2017-2018. Asimismo, se instruyó a la DECEyEC elaborar y presentar para su aprobación a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral los materiales didácticos para la capacitación dirigida a las y los Supervisores Electorales (SE), Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) y Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (FMDC), referidos en el Protocolo y consistentes en dos trípticos informativos uno para SE y CAE y otro para FMDC y un cartel de información para la ciudadanía que se colocaría en la casilla.

Respecto de la elaboración de los materiales didácticos fue de suma importancia para el INE contar con la opinión de las organizaciones de la sociedad civil especialistas en el tema, motivo por el cual se llevó a cabo la *Reunión para la construcción de los materiales didácticos derivados del Protocolo*, misma que tuvo verificativo el 15 de enero del 2018, por lo que se recibieron opiniones y observaciones que fueron integradas a dichos materiales, para que posteriormente fueran aprobados por la Comisión Temporal de Capacitación y Organización Electoral el 15 de marzo de 2018.

Por otra parte, en el punto Octavo del citado Acuerdo INE/CG626/2017 se instruyó a la DECEyEC y a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) someter a evaluación del CONAPRED, la implementación del Protocolo Trans durante el Proceso Electoral 2017-2018, a efecto de que dicho Consejo emitiera su opinión especializada.

El 21 de agosto de 2018, se llevó a cabo la *Mesa de evaluación del Protocolo* donde se contó con la participación de las Consejeras Electorales, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Dra. Adriana Margarita Favela Herrera; también de la Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED; la Mtra. Mónica Maccise Duayhe, Titular de la UTIGyND y la Mtra. Rebeca Garza López, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva de Oaxaca, organizaciones de la sociedad civil y activistas trans, con el propósito de intercambiar información y experiencias sobre la implementación del Protocolo durante la Jornada Electoral del pasado 1° de julio de 2018, e identificar las áreas de oportunidad para su aplicación en procesos electorales sucesivos. La DECEyEC elaboró el informe correspondiente incorporando las observaciones vertidas durante la Mesa de evaluación.

Posteriormente, mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2018, la DECEyEC envió al CONAPRED el informe sobre la implementación del Protocolo Trans y solicitó su opinión especializada, en respuesta a dicha petición, el 10 de diciembre de 2018 el CONAPRED remitió por escrito sus valoraciones y observaciones, las cuales referían a profundizar en el enfoque de derechos humanos e impulsar la adopción de medidas de inclusión en la capacitación electoral.

Derivado de la opinión especializada del CONAPRED y de los comentarios y observaciones compartidos por las instituciones y organizaciones durante la celebración de la Mesa de evaluación del Protocolo Trans, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica de fecha 21 de junio de 2019 se presentó y aprobó el Plan de trabajo para adoptar acciones de mejora respecto a la aplicación del Protocolo Trans.

El objetivo del Plan de trabajo fue el de profundizar en el enfoque de derechos humanos, maximizar e impulsar la adopción de medidas tendientes a la participación sin discriminación de la ciudadanía trans en los procesos electorales mediante la difusión y socialización del Protocolo Trans, por lo que las actividades establecidas en el Plan de trabajo se dividieron en tres vertientes:

***Vertiente 1. Generación y difusión de información sobre la aplicación del Protocolo Trans en los procesos electorales.***

- *Realizar un Diagnóstico sobre la implementación del Protocolo Trans*
- *Reforzar la difusión del Protocolo Trans en las entidades federativas*

***Vertiente 2. Socialización de la aplicación del Protocolo Trans en el ámbito local y distrital***

- *Organizar Mesas de diálogo sobre la aplicación del Protocolo Trans a nivel estatal*
- *Organizar Mesas de diálogo sobre la aplicación del Protocolo Trans en el ámbito distrital*

***Vertiente 3. Fortalecimiento del enfoque de derechos humanos en la capacitación electoral***

- *Definir la implementación de medidas de inclusión como eje transversal de la ECAE 2019-2020*
- *Fortalecer el enfoque de derechos en la transversalización del Protocolo Trans en los materiales didácticos*

Cada una de las actividades de las vertientes se realizó conforme a lo establecido en el Plan de trabajo. En los siguientes capítulos se presenta la información obtenida de la ejecución de éstas. Es importante destacar que para la realización de las actividades de las vertientes 1 y 2 se contó con la participación de las y los integrantes de las juntas locales y distritales ejecutivas del país y de otros actores que intervinieron durante los procesos electorales 2017-2018, 2018-2019 y extraordinario de Puebla 2019, como SE, CAE, FMDC, representantes de instituciones y organismos especializados en el tema a nivel estatal.

## 2. GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO TRANS EN LOS PROCESOS ELECTORALES

A través de la primera vertiente se buscó, por una parte, generar información con el objetivo de identificar áreas de oportunidad y proponer acciones de mejora a partir de la información recabada sobre la percepción que las y los vocales de capacitación electoral y educación cívica (VCEyEC), SE, CAE y FMDC tienen respecto a la aplicación del Protocolo Trans, tanto de la capacitación recibida en materia de medidas para garantizar a las personas trans el ejercicio al voto en igualdad de condiciones y sin discriminación, como de las dificultades o incidentes, cuestionamientos o dudas a los que las y los titulares de las vocalías, SE, CAE y FMDC se enfrentaron durante la implementación del Protocolo Trans en el Proceso Electoral 2017-2018, en el Local 2018-2019 y en el Proceso Electoral Extraordinario de Puebla 2019, además de las acciones encaminadas a la solución de dichas dificultades y a resolver los cuestionamientos.

Por otra parte, también se establecieron acciones para fortalecer la difusión de las medidas establecidas en el Protocolo Trans, mediante la participación del INE en eventos de divulgación de la cultura democrática sin discriminación.

### 2.1. Diagnóstico sobre la implementación del Protocolo Trans

Mediante este instrumento -el Diagnóstico- se analizó la percepción de las y los VCEyEC, las y los SE, las y los CAE y las y los FMDC respecto de las medidas para garantizar a las personas trans el ejercicio al voto en igualdad de condiciones y sin discriminación establecidas en el Protocolo, así como de las dificultades, incidentes, cuestionamientos y dudas a los que las y los VCEyEC, SE, CAE y FMDC se enfrentaron durante la implementación del Protocolo Trans en el Proceso Electoral concurrente 2017-2018, en el Proceso Electoral Local 2018-2019 y en el Extraordinario de Puebla 2019, además de tomar en consideración las acciones que estas figuras llevaron a cabo encaminadas a la solución de dichas dificultades y a resolver los cuestionamientos.

El Diagnóstico se integra por tres apartados:

1. Resultados del cuestionario dirigido VCEyEC locales y distritales.
2. Resultados de los grupos de enfoque con SE y CAE a nivel distrital.
3. Resultados de los grupos de enfoque con FMDC a nivel distrital.

#### 2.1.1. Resultados del cuestionario a VCEyEC locales y distritales

Atendiendo al cronograma para realizar el Diagnóstico sobre la implementación del Protocolo Trans señalado en el Plan de trabajo, el 27 de junio de 2019 la DECEyEC envió a las y los titulares de las vocalías ejecutivas de las juntas locales y distritales del INE un cuestionario dirigido a las y los VCEyEC de las juntas locales y de las juntas distritales ejecutivas.

El cuestionario tuvo como finalidad identificar las dificultades o incidentes y cuestionamientos o dudas de cada una de las medidas establecidas en el Protocolo Trans, así como las acciones que las vocalías de capacitación electoral y educación cívica locales y distritales del INE emplearon para resolverlas. Las y los vocales respondieron el cuestionario durante el periodo del 1 al 7 de julio de 2019.

A continuación, se describen los resultados obtenidos de dicho instrumento, las respuestas se clasificaron a nivel local y distrital, al respecto es importante mencionar que el Protocolo Trans no establece actividades específicas para las y los VCEyEC de juntas locales ejecutivas, por lo que a estas figuras se les preguntó respecto del conocimiento que tienen sobre la realización de las actividades por parte de las y los VCEyEC de juntas distritales, SE, CAE y FMDC. La información detallada del análisis de cada respuesta se describe en *Anexo 1 Diagnóstico sobre la implementación del Protocolo Trans*:

### **Pregunta 1. ¿SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROTOCOLO TRANS?**

#### **A nivel local**

- Respecto de la realización de las actividades establecidas en el Protocolo Trans que corresponde a las juntas distritales, las respuestas que las y los VCEyEC locales reportaron dan como resultado que el 98.6% fueron llevadas a cabo, mientras que el 1.4% de las actividades no realizadas se centró en dos puntos; el de explicar el Protocolo a las y los observadores electorales (0.9%) y fomentar la participación de las personas trans como SE y CAE u otros cargos temporales (0.5%).
- Respecto de la realización de las actividades establecidas en el Protocolo Trans que corresponde a las y los SE y CAE, las y los VCEyEC locales reportaron que el 100% fueron realizadas.
- Respecto de la realización de las actividades establecidas en el Protocolo Trans que corresponde a las y los FMDC, las y los VCEyEC locales reportaron que el 100% fueron realizadas.

#### **A nivel distrital**

- Respecto de la realización de las actividades establecidas en el Protocolo Trans que corresponde a las juntas distritales, las y los VCEyEC distritales reportaron que el 99.4% fueron llevadas a cabo, mientras que el 0.6% de las actividades no realizadas se centró en tres puntos; el de explicar el Protocolo a las y los observadores electorales (0.49%), explicar el Protocolo a las y los SE y CAE (0.05%) y elaborar el reporte sobre los escritos de incidentes (0.05%).
- Respecto de la realización de las actividades establecidas en el Protocolo Trans que corresponde a las y los SE y CAE, las y los VCEyEC distritales reportaron que el 99.2% fueron realizadas, el 0.8% de las actividades no realizadas se centró en tres puntos; explicar a las y los FMDC el Protocolo Trans (0.14%), verificar que se colocara el Cartel



(0.22%) e incluir el supuesto de una persona Trans como electora en los simulacros de la jornada electoral (0.44%).

- Respecto de la realización de las actividades establecidas en el Protocolo Trans que corresponde a las y los FMDC, las y los VCEyEC distritales reportaron que el 100% fueron realizadas.

## **Pregunta 2. ¿POR QUÉ NO SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROTOCOLO TRANS?**

### **A nivel local**

- Las actividades que correspondió realizar a las juntas distritales y que las y los vocales locales respondieron que no se llevaron a cabo (1.4%), refieren que esto se debió a que el tema del Protocolo no se incluyó en el Programa de Capacitación Electoral (estructura curricular) o que los materiales específicos del Protocolo no llegaron a tiempo.

Al respecto cabe mencionar que para el Proceso Electoral 2017-2018, el Protocolo Trans y sus materiales fueron aprobados en una fecha posterior a la aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) que incluye el Programa de Capacitación Electoral (estructura curricular) así como a la fecha de aprobación de los materiales didácticos, por tanto, para dicho proceso electoral no fue posible incluir los contenidos del Protocolo trans en los temarios de los talleres de capacitación incluidos en la estructura curricular. Asimismo, por la fecha de aprobación del Protocolo trans, los materiales derivados de éste se entregaron a las juntas distritales en fechas posteriores a las de recepción del resto de los materiales didácticos para la capacitación electoral.

### **A nivel distrital**

- En el caso del 0.6% de las actividades que correspondía llevar a cabo a las juntas distritales y que respondieron que no se realizaron, mencionan que esto fue debido a que el material llegó tarde, por cargas excesivas de trabajo, falta de tiempo, o que no se referenció en el Programa de Capacitación Electoral (estructura curricular).
- En el caso del 0.08% de las actividades que correspondía realizar a las y los SE y CAE y que no se llevaron a cabo las personas consultadas refieren que fue debido a que no tuvieron a tiempo los materiales, se les dificultó explicar el tema ante la resistencia de la ciudadanía o no les dio tiempo de verificar el pegado del cartel.

### Pregunta 3. ¿HUBO INCIDENTES O DIFICULTADES?

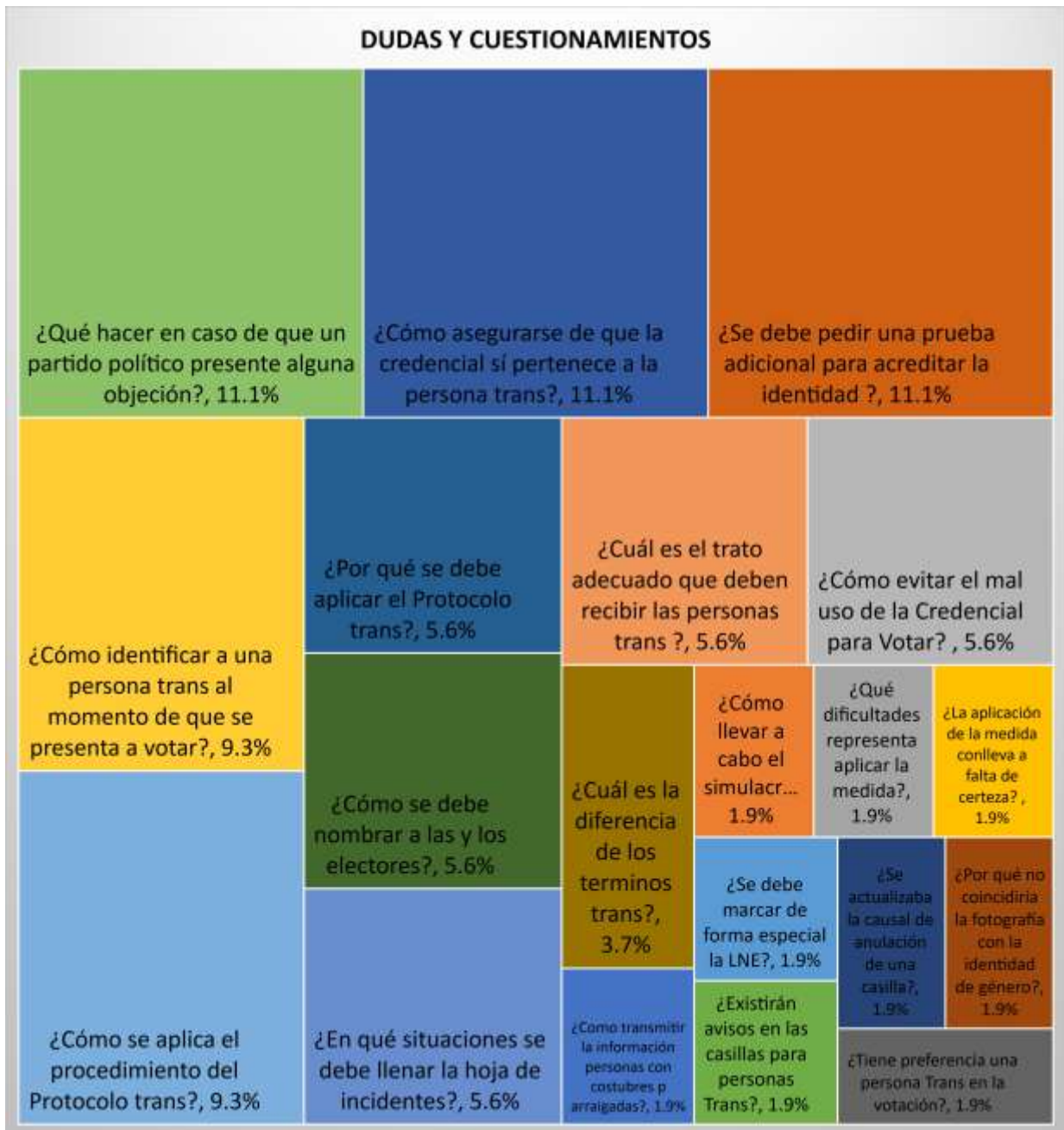
#### A nivel local

- Respecto de las actividades establecidas en el Protocolo Trans que corresponden a las juntas distritales, las y los vocales de juntas locales reportaron que en el 99.1% de las actividades no se presentaron dificultades, mientras que el 0.9% de los incidentes se presentaron durante la explicación del Protocolo a las y los SE y CAE (0.45%) y al momento de fomentar la participación de las personas trans como SE y CAE (0.45%).
- Respecto de las actividades establecidas en el Protocolo Trans correspondientes a las y los SE y CAE, se reportó que en el 98.75% de las actividades no se presentaron dificultades, mientras que el 1.25% de los incidentes mencionados se presentaron al momento de verificar la instalación del cartel (0.625%) y durante los simulacros al incluir supuestos de una persona trans como electora (0.625%).
- Respecto de las actividades establecidas en el Protocolo Trans correspondientes a las y los FMDC, a nivel local se reportó que en el 100% de las actividades no se presentaron dificultades.

#### A nivel distrital

- Respecto de las actividades establecidas en el Protocolo Trans que corresponden a las juntas distritales, se reportó que en el 99.2% de las actividades no se presentaron dificultades. Aunque el porcentaje de las actividades en donde sí se menciona que hubo incidentes es muy bajo, es importante señalar que estos se refieren a todas las actividades a cargo de las JDE, a excepción de la actividad “fomentar la participación de las personas trans en la integración de la mesa”, además, la mayoría se refiere a las dificultades durante la explicación del Protocolo a las y los SE y CAE (0.37%).
- Respecto de las actividades establecidas en el Protocolo Trans que corresponde a las y los SE y CAE, se reportó que en el 98.3% de las actividades no se presentaron dificultades, mientras que el 1.7% de los incidentes se presentaron al momento de explicar el Protocolo a las y los FMDC (0.75%), verificar la instalación del cartel (0.40%) y durante los simulacros al incluir supuestos de una persona trans como electora (0.55%).
- Respecto de las actividades establecidas en el Protocolo Trans que corresponde a las y los FMDC, se reportó que en el 99.7% de las actividades no se presentaron dificultades, mientras que los incidentes se presentaron al momento de colocar el Cartel ¿Quiénes pueden votar?

En el gráfico que se incluye a continuación, se representa la frecuencia de las dudas o cuestionamientos que se presentaron durante la realización de las actividades.



**Pregunta 4. ¿QUÉ ACCIONES ADICIONALES IMPLEMENTÓ Y QUÉ ACCIONES DE MEJORA SUGIERE?**

- Las y los VCEyEC locales llevaron a cabo acciones adicionales para mejorar la implementación de las medidas de inclusión establecidas en el Protocolo Trans a través de la celebración de alianzas estratégicas con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de la comunidad LGBTTTI, realización de foros y reuniones de trabajo, también dieron

seguimiento y supervisión a las capacitaciones especialmente con respecto al tema trans, asimismo difundieron el Protocolo trans en sus redes sociales, durante entrevistas y en general en medios de comunicación.

- En este sentido proponen impulsar las alianzas estratégicas con OSC, integrar el Protocolo Trans en los materiales didácticos y en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) pero sobre todo dar mayor difusión a este tema en medios de comunicación.
- Por su parte las y los VCEyEC distritales también implementaron acciones adicionales, como fue la capacitación a SE y CAE a través de expertos en el tema, llevaron a cabo alianzas estratégicas, socialización del Protocolo Trans y sobre todo énfasis en la capacitación.
- Proponen sensibilizar y capacitar al personal del INE por especialistas, distribuir los materiales del Protocolo con anticipación y fortalecer la difusión.

### 2.1.2. Resultados de los grupos de enfoque con SE y CAE a nivel distrital

Asimismo, para contar con el punto de vista de las y los SE, CAE y FMDC que participaron durante los procesos electorales 2017-2018 o 2018-2019, respecto de la funcionalidad del Protocolo Trans, también se solicitó a las vocalías de capacitación electoral y educación cívica de las juntas distritales el desarrollo de dos grupos de enfoque; uno con SE y CAE y otro con FMDC, para lo cual se les envió la Metodología con el procedimiento a seguir y las guías de la entrevista a emplear.

Los grupos de enfoque tuvieron como objetivo conocer el punto de vista de quienes fueron responsables de la aplicación del Protocolo, respecto de la funcionalidad del mismo, para identificar áreas de oportunidad y acciones de mejora.

Durante el periodo del 1 de julio al 15 de septiembre del 2019, las juntas distritales ejecutivas llevaron a cabo un total de 300 grupos de enfoque con SE y CAE en donde se les pidió a las y los participantes que dieran sus consideraciones respecto de la implementación del Protocolo Trans durante la capacitación electoral y la Jornada Electoral, a continuación, se señalan los resultados más significativos, la información pormenorizada puede consultarse en el Anexo 1 *Diagnóstico sobre la implantación del Protocolo Trans*.

A través de la invitación que emitieron las juntas distritales, acudieron a participar un total de **2,034 personas que se desempeñaron como SE y CAE**, de los cuales 703 eran hombres y 1,331 mujeres. Asimismo, 1,383 se desempeñaron únicamente como CAE, 477 se desempeñaron sólo como SE, y 174 se desempeñaron en ambos cargos, el 82 % participaron en los procesos electorales 2017-2018 y 18% en el proceso electoral local 2018-2019.



Grupo de enfoque con SE y CAE en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Aguascalientes



Grupo de enfoque con SE y CAE en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Colima

Las y los SE y CAE que participaron en los grupos de enfoque comentaron que durante la sensibilización y capacitación electoral que recibieron tuvieron algunas dudas, entre ellas las más recurrentes fueron: ¿Cómo identificar a una persona trans y cómo tratarla?, ¿Cómo identificar que en realidad la credencial es de quien la porta? y ¿Se pueden pedir pruebas adicionales de identidad?, asimismo señalaron que las mismas dudas fueron frecuentes entre las y los FMDC al momento de darles la capacitación.

Destacaron que además las y los FMDC tuvieron dudas respecto de ¿Cómo resolver los incidentes con la votación de personas trans? y ¿Cuál es procedimiento de actualización de credencial?

Respecto a las dificultades e incidentes las y los participantes mencionaron que durante la capacitación que recibieron respecto del tema del Protocolo Trans percibieron principalmente un incidente con dos características, en algunos casos sus compañeros CAE tomaron con mofa y burla el tema y en otros casos demostraron rechazo o hasta intolerancia al opinar que “no veían la relevancia de tocar esos temas que no eran importantes”. También comentaron que las y los VCEyEC sensibilizaron sobre el tema durante los talleres de capacitación a SE y CAE mediante la contextualización de la discriminación que históricamente ha sufrido esta población y que posteriormente en los simulacros que les tocó llevar a cabo junto con esos compañeros, ellos ya tomaban el tema con seriedad.

Derivado de lo anterior la dificultad mayor que enfrentaron las y los Vocales al momento de capacitar fueron los prejuicios de algunas personas que se desempeñaron como SE y CAE.

Por otro lado, al momento en que las y los SE y CAE capacitaban sobre el tema a las y los FMDC encontraron como obstáculos principalmente los prejuicios de la ciudadanía y la falta de información. Al respecto algunos señalaron que para sensibilizarlos les ayudó empezar a explicar cada uno de los términos trans, travestis, transgénero y transexuales, ya que las y los

funcionarios desconocían estos conceptos. Por otra parte, hubo algunos CAE que manifestaron que solo se abocaron a lo que decía el Protocolo como una normatividad que se debe observar, ya que se percataron que entrar en detalles, opiniones o juicios personales solo generaba resistencia de la ciudadanía.

Asimismo, compartieron algunas de las acciones que implementaron para sensibilizar y capacitar a las y los FMDC entre ellas realizar más simulacros, tratar de sensibilizar a la ciudadanía utilizando los materiales didácticos. En tanto que durante la jornada electoral las y los SE y CAE verificaron que el cartel estuviera colocado en un lugar visible en la casilla y que las y los FMDC contaran con el tríptico de Medidas de nivelación.

Es importante señalar que los participantes propusieron utilizar cápsulas o videos para la capacitación, que es necesario sensibilizar a la ciudadanía, pero sobre todo que se diera mayor difusión a las medidas de inclusión establecidas en el Protocolo Trans.

### 2.1.3. Resultados de los grupos de enfoque con FMDC a nivel distrital

Posteriormente durante el periodo del 5 de julio al 2 de septiembre del 2019, las juntas distritales ejecutivas llevaron a cabo un total de 305 grupos de enfoque con FMDC, los grupos de enfoque tuvieron entre 5 y 8 participantes. En todos los distritos se llevó a cabo al menos uno, con excepción de la 32 Junta Distrital del Estado de México que reportó no haber llevado a cabo el grupo de enfoque con FMDC porque no alcanzó el número mínimo de funcionarios requeridos y la 02 Junta Distrital de Oaxaca debido a que las y los ciudadanos invitados a participar no se presentaron. Por su parte, los distritos de Baja California 04, Ciudad de México 03, 10 y 19, Gurrero 02, Estado de México 13 y Morelos 4 realizaron dos grupos de enfoque. A continuación, se señalan los resultados más significativos, la información pormenorizada puede consultarse en el Anexo 1 *Diagnóstico sobre la implantación del Protocolo Trans*.

A través de la invitación que emitieron las juntas distritales, **acudieron a participar un total de 1,439 personas que se desempeñaron como FMDC**, de las cuales 842 eran mujeres y 597 hombres.

Asimismo, 449 se desempeñaron como presidentas y presidentes, 399 como secretarias y secretarios, 566 como escrutadoras y escrutadores y 25 como suplentes generales que no se desempeñaron como funcionarios/as, el 85.13% participaron en los procesos electorales 2017-2018 y el 14.87 % en el proceso electoral local 2018-2019.



Grupo de enfoque con FMDC en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Chiapas



Grupo de enfoque con FMDC en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de San Luis Potosí

Las y los FMDC que participaron en los grupos de enfoque señalaron que las principales dudas que tuvieron fueron ¿Cómo identificar a una persona trans y cómo tratarla? y ¿Cómo identificar que en realidad la credencial es de quien la porta? y ¿Qué hacer en caso de que una o un representante de partido político presente una objeción?

Las y los participantes consideraron que el tiempo que tuvieron para que les explicaran el Protocolo Trans no fue suficiente toda vez que debido a los prejuicios de estos FMDC era difícil abordar el tema y recibir dicha capacitación.

En 18 grupos de enfoque las y los participantes señalaron que el incidente más frecuente fue el de las objeciones de las y los representantes de partidos políticos a la votación de las personas trans.

La mayoría de las y los participantes manifestaron que únicamente aplicaron el Protocolo Trans sin requerir implementar una acción distinta. Sin embargo, otros señalaron que acudieron a más simulacros para reforzar su capacitación, además procuraron difundir e informar a las y los electores y representantes de partidos políticos sobre las medidas de inclusión establecidas en el Protocolo.

Asimismo, manifestaron que era importante hacer uso y apoyarse en el Tríptico y en el Cartel para resolver dudas, sobre todo dar un trato natural, respetuoso y sin discriminación.

Por lo anterior, propusieron que se debía reforzar la sensibilización a FMDC, CAE y a la ciudadanía en general, pero principalmente debían fortalecer la difusión e información a la ciudadanía respecto del Protocolo Trans.

## 2.2. Reforzamiento de la difusión del Protocolo Trans

Con la finalidad dar a conocer el Protocolo trans y sus respectivas medidas de nivelación, entre distintos sectores sociales, con énfasis en la población trans y en las instituciones a cargo de garantizar y vigilar su aplicación se reforzaron actividades de promoción y difusión en este tema.

Se imprimió un nuevo tiraje del Protocolo, los ejemplares se entregaron a las y los ciudadanos que participación en diversos eventos de divulgación de la cultura democrática sin discriminación.

- El 27 de septiembre de 2019 con el objetivo de generar conciencia sobre el reconocimiento de género y el cambio de identidad de las personas Trans, el Instituto Nacional Electoral (INE) a través de la Junta Local Ejecutiva de Sonora, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), la Universidad de Sonora (UNISON), la organización Diversidad A.C. y la Diputada Miroslava Lujan López realizaron el Foro *“Identidad de género, hacia el reconocimiento de tu derecho a elegir”*. El foro surgió en el marco de las actividades de las mesas de diálogo organizadas por las juntas ejecutivas del INE sobre la implementación del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas Trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.
- El día 16 de noviembre de 2019, personal de la Dirección de Capacitación Electoral llevó a cabo la difusión del Protocolo Trans en la Primera Feria de la Inclusión celebrada en la Ciudad de México. Este encuentro tuvo el objetivo de sensibilizar en materia de derechos humanos e igualdad de oportunidades a las y los asistentes, para potencializar el desarrollo integral de los grupos vulnerables entre ellos las personas trans, así como difundir y promover el Protocolo Trans entre la ciudadanía para lo cual se reimprimió un nuevo tiraje, a fin de ser compartido en dicho evento.
- El 22 de noviembre de 2019 la Consejera Electoral del INE, Dania Paola Ravel Cuevas, participó en el Foro *“Diversidad de Género. Igualdad de Derechos”*, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas, a través de la conferencia magistral: Empoderamiento y diversidad, hacia una democracia sustantiva e incluyente. El objetivo, fue generar un espacio de discusión y reflexión en materia de protocolos y medidas afirmativas para garantizar los derechos político-electorales de la comunidad LGBTI.

Por su parte los organismos públicos locales coadyuvaron al reforzamiento de la difusión del Protocolo trans, tal es el caso del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), y el



Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) que incluyeron en sus páginas de internet el Protocolo trans.

Con la finalidad de hacer de pleno conocimiento el Protocolo trans, así como de incentivar la adopción de medidas de inclusión para atender las particularidades de los grupos de las diversidades sexuales en el contexto geográfico, social y cultural de cada entidad y con el fin de garantizar el ejercicio del derecho al voto de las personas trans, las Juntas Locales Ejecutivas enviaron en archivo digital el Protocolo trans a 58 Organizaciones de la Sociedad Civil que representan a personas trans y/o a la comunidad LGTBTTTI, entre las que se encuentran:

- Red Mexicana de Mujeres Trans (Aguascalientes)
- Guerrerxs trans (Baja California Sur)
- Red de Juventudes Trans México (CDMX)
- Transmasculinidades MX (CDMX)
- Comunidad Gay de Durango A. C. (Durango)
- Fuera del closet (EDOMEX)
- Remitrans (Michocán)
- Observatorio Ciudadano Nacional de la Violencia (Yucatán)

Asimismo, remitieron el Protocolo a 35 organismos de derechos humanos e instancias encargadas de prevenir la discriminación en su entidad, entre las que se encuentran:

- Comisiones Estatales de Derechos Humanos
- Institutos Estatales de la Mujer
- Institutos Estatales de la Juventud
- Secretarías Estatales de Atención Ciudadana

Las acciones realizadas por la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, durante el 2019, para difundir las acciones de mejora respecto de las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación, estuvieron enmarcadas en la Estrategia de Difusión 2019, específicamente en el Tema denominado Participación Incluyente perteneciente a la Campaña de Fortalecimiento de la Cultura Cívica. La difusión que se realizó a principios del 2020 derivó de la Campaña Valor Institucional, bajo el mensaje de Inclusión, en torno a la celebración de los 30 años del INE.

En este sentido, se produjeron y difundieron un spot para televisión y uno para radio denominado Inclusión, cuyos impactos fueron los siguientes:

Material	Periodo de difusión	Número de impactos
Spot para TV. Inclusión	13 de diciembre de 2019 al 23 de enero de 2020	13,983
Spot para radio. Inclusión	13 de diciembre de 2019 al 28 de mayo de 2020	137,452

Dentro de los temas que se difunden permanentemente en redes sociales, así como en medios digitales están:

1. Igualdad de género y no discriminación;
2. Inclusión, y
1. Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

De manera orgánica se le dió prioridad al Protocolo difundiendo a partir de 01 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020 y a INE 30 años/inclusión desde el 01 de enero de 2020 a la fecha.

De igual forma, en 2019 se impulsó su difusión con una pauta invirtiendo recursos para incrementar el alcance, las impresiones, las interacciones y las reproducciones, dirigiendo los posts a la versión digital del Protocolo que está en el portal de internet del INE, esta pauta estuvo vigente durante el mes de octubre de 2019. Aunado a lo anterior, se pautó en el mes de febrero de 2020 el tema INE 30 años/inclusión, con los siguientes resultados:

MATERIALES DIFUNDIDOS				
SUBTEMA	MATERIAL	Pauta (P) Orgánico (O)	IMPACTOS DE MAYO A NOVIEMBRE	FECHA DIF.
Protocolo Trans/Inclusión	2 posts 6 banners 1 infografía animada	P	Redes sociales: 2,042,775 impresiones, 585,980 interacciones y 21,354 clics (Facebook y YouTube)  Medios digitales 261,841 impresiones y 647 clics	Octubre 2019
INE 30 años/Inclusión	3 posts 1 infografía animada	P	Redes sociales Alcance 107,420 personas y 53,019 interacciones (Facebook)  Plataforma programática 4,310,346 impresiones y 5,585 clics (Google)	Febrero de 2020

Protocolo Trans:	Inclusión:
	

### Acciones 2020-2021

La Estrategia de Difusión 2020-2021 contempla acciones en este tema en la Campaña de Fortalecimiento de la Cultura Cívica a través de la subcampana denominada Participación Democrática cuyo objetivo es el siguiente:

- Contribuir a la construcción de una cultura de reconocimiento y aceptación de las diferencias, la cual se sustente en el respeto, la tolerancia, la inclusión, la no discriminación y la multiculturalidad, además de promover el diálogo y la convivencia como mecanismos que contribuyen al enriquecimiento de la sociedad.

Esta subcampana contempla para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, la difusión del mensaje Participación y diversidad (personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, indígenas) con la programación de un material para radio y uno para TV, así como una campaña en redes sociales.

En el caso de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 se contempla una estrategia digital para promover la credencialización y el ejercicio del derecho al voto por parte de las personas trans.

### 3. SOCIALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO TRANS EN EL ÁMBITO LOCAL Y DISTRITAL

En el Plan de trabajo aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica se estableció que la DECEyEC enviaría a las y los titulares de las vocalías de capacitación electoral y educación cívica de las juntas locales y distritales ejecutivas del INE los *Criterios para el desarrollo de mesas de diálogo locales y distritales* en los cuales se describen las características y procedimiento para llevar a cabo las mesas de diálogo en las que se socializaría el Protocolo Trans, además de una guía de preguntas detonadoras que sirvieron como instrumento para generar la reflexión, el diálogo y las propuestas. Mediante dichas herramientas las vocalías organizaron y desarrollaron las mesas de diálogo en donde se construyeron espacios para la sensibilización mediante el intercambio de experiencias y comentarios sobre el ejercicio de los derechos políticos de las personas trans y la implementación del Protocolo a nivel local y distrital.

#### 3.1. Mesas de diálogo a nivel local

Durante el periodo del 8 de julio al 25 de agosto del 2019, las juntas locales ejecutivas llevaron a cabo un total de 32 mesas de diálogo, las cuales estuvieron moderadas en la mayoría de los casos por la o el titular de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica sin embargo también las dirigió la o el Vocal Ejecutivo Local o algún invitado especial de la junta, como fue en las entidades de Durango y Jalisco, en los cuales representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la entidad presidieron la mesa de diálogo.

A través de la invitación que emitieron las juntas locales, acudieron a participar un total de 656 personas, entre integrantes de las juntas locales ejecutivas, de los Consejos Locales del INE y del OPL, representantes de los partidos políticos y de las instancias de derechos humanos y de prevención de la discriminación, así como organizaciones de la sociedad civil y personas trans.



Mesa de diálogo Junta Local Ejecutiva de  
Aguascalientes



Mesa de diálogo Junta Local Ejecutiva de  
Veracruz



Mesa de diálogo Junta Local Ejecutiva de  
Colima



Mesa de diálogo Junta Local Ejecutiva de  
Hidalgo

Una vez que las mesas de diálogo se llevaron a cabo, las y los VCEyEC remitieron a la DECEyEC las minutas de trabajo generadas en las mismas, de las cuales es importante destacar algunos elementos, que a continuación se señalan. La información detallada puede consultarse en el *Anexo 2 Reporte del desarrollo de las mesas de diálogo*.

El principal objetivo de las mesas de diálogo fue la socialización de las medidas del Protocolo Trans, sin embargo, no solo se logró el objetivo sino además derivado de las participaciones de las y los asistentes se obtuvieron observaciones y propuestas de mejora a su implementación. Las y los asistentes destacaron entre otras cosas que el Protocolo Trans permitió visibilizar a la comunidad trans, la protección de los derechos humanos y en consecuencia a disminuir el

temor de la comunidad trans a votar, permite además eliminar obstáculos para el ejercicio del voto ciudadano y sensibilizar a la sociedad.

Asimismo, durante la celebración de las mesas de diálogo se mencionaron como áreas de oportunidad principalmente mejorar la difusión del Protocolo Trans, el énfasis en la capacitación electoral y la necesidad de recabar la información de los incidentes respecto del voto de las personas trans.

Por otra parte, las propuestas de mejora se refirieron principalmente a implementar campañas de difusión de las medidas establecidas en el Protocolo Trans, sensibilizar y capacitar a todo el personal del INE, incluyendo a las y los Vocales, así como SE y CAE. Además de socializar y promover la aplicación del Protocolo Trans.

### **3.2. Mesas de diálogo a nivel distrital**

Durante el periodo del 1° de julio al 18 de agosto de 2019, cada una de las juntas distritales ejecutivas llevaron a cabo una mesa de diálogo, a excepción de las Juntas Distritales 08 de Chiapas, 02 de Chihuahua y 14 de la Ciudad de México en donde se realizaron 2. En total se celebraron 303 mesas de diálogo en todo el país, cuya duración osciló entre 30 minutos y 4 horas, las cuales estuvieron moderadas en la mayoría de los casos por la o el Vocal Ejecutivo Distrital o la o el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en otros casos hubo algunos distritos en los que fueron moderados por la o el Vocal Secretario, la o el Vocal del Registro Federal de Electores o de Organización Electoral, en el caso de Aguascalientes actuó como moderador el Dr. en Filosofía Enrique Luján Salazar profesor investigador del Centro de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

A través de la invitación que emitieron las juntas distritales, acudieron a participar un total de 3,219 personas, entre integrantes de las juntas distritales ejecutivas, de los Consejos Distritales del INE, representantes de Partidos Políticos ante los Consejos Distritales del INE, así como ciudadanas y ciudadanos que habían fungido como CAE, SE y FMDC.



**Mesa de diálogo, Junta Distrital Ejecutiva 03 de Aguascalientes**



**Mesa de diálogo, Junta Distrital Ejecutiva 04 de Michoacán**



**Mesa de diálogo, Junta Distrital Ejecutiva 02 de Nayarit**



**Mesa de diálogo, Junta Distrital Ejecutiva 03 de Oaxaca**

Una vez que las mesas de diálogo se llevaron a cabo, las y los VCEyEC remitieron a la DECEyEC las minutas de trabajo generadas en las mismas, de las cuales es importante destacar algunos elementos, que a continuación se señalan. Sin embargo, la información detallada puede consultarse en el *Anexo 2 Reporte del desarrollo de las mesas de diálogo*.

Respecto a las mesas de dialogo celebradas en las juntas distritales ejecutivas, las y los asistentes comentaron que fue trascendental el apoyo del CONAPRED en la elaboración del Protocolo Trans y que la capacitación sobre el tema contribuye a garantizar los derechos político-electorales, por lo que es de suma importancia maximizar la realización de los simulacros.

Es de resaltar que las áreas de oportunidad y propuestas de mejora mencionadas en las mesas de diálogo a nivel distrital fueron las mismas que se destacaron en las mesas a nivel local, la más frecuente fue la relacionada con la difusión del Protocolo Trans y las medidas de inclusión implementadas por el INE.

## **4. FORTALECIMIENTO DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA CAPACITACIÓN ELECTORAL**

Esta tercera vertiente buscó promover el ejercicio y goce pleno de los derechos político-electorales de las personas trans en atención al mandato constitucional de garantizar la igualdad y evitar cualquier tipo de discriminación, así como en atención al principio de progresividad.

Para su atención se realizaron acciones encaminadas a intensificar la implementación del Protocolo Trans en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020 y a fortalecer la transversalización del Protocolo Trans en los materiales didácticos que se utilizan en la capacitación electoral.

### **4.1. Intensificar la implementación del Protocolo Trans en la ECAE 2019-2020**

Durante la sesión extraordinaria del 30 de septiembre de 2019, mediante el Acuerdo INE/CG454/2019 el Consejo General del INE aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020 (ECAE), en ella se definen las actividades de capacitación y asistencia electoral realizarse en los procesos electorales locales 2019-2020.

En la ECAE 2019-2020 se incorporó como Eje transversal la inclusión e igualdad con la finalidad de intensificar el enfoque de derechos humanos y reforzar la inclusión y la no discriminación en todos los procesos que conforman la Estrategia, por lo que la forma en que se operacionaliza este eje transversal se plasma en cada uno de los documentos que la integran.

En el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla se incorporaron de manera transversal medidas de inclusión dirigidas a la participación sin discriminación en la integración de mesas directivas de casilla así como en el ejercicio del derecho al voto el día de la jornada electoral, se enfatizó la obligatoriedad de la aplicación del Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla, así como del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.



En el caso del Manual contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, se promovió la inclusión estableciendo que todo el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación se realizara atendiendo el criterio de no discriminación.

Además, se incluyeron como actividades de las y los SE y CAE apoyar en la difusión del Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla y del Protocolo Trans, así como verificar que se estén implementado las actividades establecidas en ambos protocolos.

En el Programa de Capacitación Electoral (estructura curricular) se incluyeron entre las temáticas a impartir en los talleres dirigidos a SE, CAE, ciudadanía sorteada, FMDC y personas que lleven a cabo la observación electoral, las actividades a realizar para la aplicación de los protocolos y se detallaron los temas en que se hace referencia a los protocolos de inclusión.

Por su parte, en los Criterios para la elaboración de Materiales Didácticos se establece que éstos deberán ser incluyentes y considerar en sus contenidos los principios de igualdad y no discriminación establecidos en los protocolos de inclusión, con énfasis en el ejercicio de derechos políticos en igualdad de condiciones.

En la Guía de verificación para las Juntas Locales Ejecutivas, Juntas Distritales Ejecutivas y Consejos Locales y Distritales respecto del Programa de Capacitación Electoral (estructura curricular) se incluyó en el formato de verificación de simulacros y/o prácticas el revisar que se haya llevado a cabo el supuesto de recibir a una persona trans como electora y aplicar el Protocolo Trans.

#### **4.2. Fortalecer la transversalización del Protocolo Trans en los materiales didácticos**

Derivado del Eje transversal de inclusión e igualdad de la ECAE 2019-2020, se incorporó a los materiales didácticos que se utilizan para la capacitación electoral en los Procesos Electorales un lenguaje incluyente y no sexista, con perspectiva de igualdad de género y no discriminación con la finalidad de favorecer el enfoque de derechos humanos en la aplicación del Protocolo.

En la Guía Operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral se fortalecieron tres aspectos:

- La instrucción a las y los CAE de sensibilizar y capacitar a las y los funcionarios de casilla sobre la no discriminación y trato igualitario a los electores trans o con identidades de género no normativas que acudan a votar o, en su caso, a las personas trans que hayan sido seleccionadas como FMDC.
- Realizar simulacros con el supuesto de una persona trans como electora.
- Reportar al Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) los incidentes que se hayan presentado durante la votación respecto al sufragio de las personas trans.

En la Guía para la y el funcionario de casilla se fortaleció la información sobre las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) durante la Jornada Electoral que deben aplicar las y los funcionarios de casilla a través de la descripción de las acciones concretas que las y los funcionarios de las MDC deben atender, según lo establecido en el Protocolo Trans.

En la Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales se incorporó el tema de medidas de inclusión para el desarrollo de la votación, en la cual se enfatizan las acciones relativas al ejercicio del derecho de voto sin discriminación de las personas trans y de las personas con discapacidad.

En el curso virtual “La observación electoral” se incluyó una cápsula en video respecto de las medidas de inclusión a considerar en la capacitación electoral, en la cual se hace referencia al Protocolo Trans y las medidas específicas derivadas de éste. Esta misma cápsula se incorporó en los contenidos del Taller para SE y CAE: segunda etapa en modalidad a distancia, en el cual se incluyó una lección respecto de las medidas de inclusión.

## 5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

A través de cada uno de los instrumentos que se utilizaron para cumplir con el Plan de trabajo pudimos conocer distinta información, por una parte, la percepción de las y los responsables de la aplicación del Protocolo Trans, si se implementaron o no las medidas de inclusión, la dificultad que representó su implementación, las fortalezas y las áreas de oportunidad, por lo que después de analizar cada uno de los resultados y de manera integral podemos concluir lo siguiente:

1. La percepción de las figuras que implementan el Protocolo Trans en general es positiva, sin embargo, parece tener un grado distinto en cada una, en el caso de las y los Vocales no se presentó ningún tipo de desacuerdo en su aplicación, en cambio algunos comentarios de SE y CAE señalaron que eran temas “no tan importantes” y por su parte algunos de los y las FMDC estaban en contra de la aplicación de las medidas.
2. Se puede considerar que la sensibilización y capacitación del Protocolo Trans fue adecuada, porque si bien hubo algunos comentarios de rechazo a la implementación de las medidas de inclusión estos fueron mínimos, lo que permitió que el día de la jornada electoral se aplicara correctamente el Protocolo Trans teniendo un número de incidentes muy bajo.
3. En general el Protocolo Trans fue bien recibido y aceptado por las y los FMDC; sin embargo, aunque aún no se percibe normalizado que las personas trans puedan presentarse a votar sin haber hecho cambio de género en su credencial, sí existe una cultura de respeto hacia estas personas que está en avance constante.

4. Sin embargo, existen acciones que fortalecerían la sensibilización y capacitación hacia las y los SE/CAE y FMDC como son: campañas de difusión masiva del Protocolo previas al proceso electoral (televisión, radio, redes sociales), aplicación de la tecnología en los talleres y simulacros (videos, aplicaciones, infogramas) y participación de colectivos que trabajan con la inclusión de personas trans.
5. Es de destacar la necesidad de implementar una campaña de difusión masiva diseñada por parte del Instituto Nacional Electoral, antes de los procesos electorales para avanzar en un trabajo de sensibilización con la ciudadanía, y al momento de llegar con las personas para invitarlas a participar como funcionarias de mesa directiva de casilla el tema del Protocolo no sea desconocido. También fortalecer la capacitación con tecnología utilizando videos cortos e infogramas que sean más fáciles de comprender por parte de las y los ciudadanos. Por último, que la juntas locales y distritales del INE inviten de manera constante a colectivos que trabajan con la inclusión de personas trans, para que den su opinión sobre la implementación del Protocolo Trans en el distrito o la entidad. Para concientizar a la ciudadanía sobre el Protocolo es necesario hacer difusión en medios de comunicación en periodo ordinario, para que al momento de visitar a la o el ciudadano que fungirá como FMDC ya tenga conocimiento del Protocolo. También es necesario hacer del conocimiento de los ciudadanos y ciudadanas trans que en los módulos del INE se aplican protocolos para permitir que obtengan su Credencial para Votar de acuerdo con su identidad de género.
6. Se debe fortalecer la capacitación a FMDC relacionada con este tema a través de materiales audiovisuales, simulacros y prácticas. De igual manera la capacitación a las y los Representantes de partidos políticos es crucial para que se pueda implementar el Protocolo Trans el día de Jornada Electoral.

### 5.1. Líneas de acción

Derivado de los resultados obtenidos se plantean las siguientes acciones encaminadas a fortalecer los derechos político-electorales de las personas trans.

- Implementación de talleres de capacitación y sensibilización a las y los representantes de partidos políticos.
- Cursos virtuales sobre el Protocolo Trans dirigidos a distintos actores que participan en los procesos electorales. Uso de plataformas y aplicaciones digitales.
- Incluir Proyectos relativos al Protocolo Trans en ENCIVICA, como por ejemplo Talleres de sensibilización y capacitación a la ciudadanía en general. Por ejemplo, impartir pláticas en las escuelas respecto a la no discriminación, para inculcar en los más pequeños el valor del respeto y que sepan que todos somos iguales y tenemos los mismos derechos.
- Elaboración de material audiovisual. Desarrollo de contenido multimedia.

- Asegurar que, en las Guías de Verificación de las actividades de capacitación electoral, se mantenga el que se practiquen situaciones de personas trans que se presentan como electoras a las casillas en los simulacros y prácticas de la jornada electoral y aplicar estas verificaciones.
- Informar a la ciudadanía en general sobre el Protocolo y sus medidas de inclusión mediante la implementación de campañas de difusión en todos los medios.
- Implementar campañas de actualización de datos de la credencial para votar entre organizaciones o colectivos de personas trans.
- Incluir el tema en los cursos de formación de la DESPEN, así como cursos para el personal administrativo del INE y los OPL.
- Fomentar la colaboración con asociaciones de la sociedad civil o instituciones protectoras de derechos humanos que puedan apoyar en la capacitación y sensibilización del personal del INE.
- Informar a la comunidad LGBTTTI, sobre las medidas de inclusión que aprobó el Instituto.
- Incluir en la lista de incidentes del SIJE, el que no se permita votar a la persona trans.
- A través de las JL, solicitar a los OPL un listado de incidentes relativos a la votación de las personas trans durante la jornada electoral en los procesos electorales locales.

Aunque quedan cosas por hacer, la implementación de las medidas de inclusión establecidas en el Protocolo Trans contribuyen a la formación de una sociedad incluyente.

## ANEXOS

ANEXO 1. DIAGNÓSTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO TRANS

ANEXO 2. REPORTE DEL DESARROLLO DE LAS MESAS DE DIÁLOGO